CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA PARA CELEBRAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

==========

Puerto López – Meta, agosto 2026

Señores:
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO LÓPEZ
E.S.D.

El suscrito **FELIPE ANDRÉS CARDOZO RODRÍGUEZ** identificado con cédula de ciudadanía N° 1.121.841.329 de Villavicencio - Meta, obrando en calidad de contratista, someto a consideración del MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ META la propuesta para el siguiente objeto: **"ASISTENCIA PROFESIONAL EN LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RECAUDO DE LOS TRIBUTOS MUNICIPALES EN DESARROLLO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ."**

Las actividades a realizar en la ejecución del contrato son:

1.1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

ITEM	DESCRIPCION
1	Brindar apoyo en la gestión de los expedientes de fiscalización y determinación, con los actos preparatorios, del impuesto de Industria y Comercio y su Retención, conforme a la normatividad vigente y términos procesales.
2	Brindar apoyo en la gestión y trámite de los expedientes de cobro coactivo relacionados con el Impuesto de Industria y Comercio y su Retención, mediante la elaboración y notificación de los actos administrativos correspondientes, de conformidad con la normatividad vigente y el cumplimiento de los términos procesales aplicables.
3	Apoyar y realizar gestión de depuración de la cartera existente en el impuesto de Industria y Comercio y su Retención, profiriendo las actuaciones a lugar para dar traslado del título ejecutivo a proceso de Cobro coactivo.
4	Apoyar y realizar proyección de respuestas a las solicitudes realizadas por los contribuyentes del Impuesto de Industria y Comercio y su retención, generando los actos administrativos y registro en el software tributario del municipio.
5	Contribuir en la gestión de la conformación de expedientes físicos y digitales en el software tributario del Municipio del Impuesto de Industria y Comercio y su Retención, dando aplicación a la norma de archivo y haciendo uso de los formatos asignados por la Administración.
6	Gestionar la aplicación de los recaudos por clasificar o consignaciones por identificar, existentes en las cuentas del impuesto de industria y comercio y su retención del Municipio, conforme a las conciliaciones bancarias mensuales, proyectando las actuaciones a lugar, que permitan realizar la aplicación de dichos pagos.
7	Brindar apoyo en la elaboración y/o ejecución de las estrategias financieras implementadas por el Municipio, que permitan mejorar el recaudo de los tributos del Municipio, así como el acompañamiento en las reuniones que se requieran de carácter tributario a la Secretaría de Hacienda del Municipio.
8	Apoyar las demás actividades que le sean asignadas por norma legal o autoridad que guarden relación con las obligaciones contractuales.

Los productos a entregar para la plena ejecución del contrato son:

CANTIDAD	PRODUCTO
Cincuenta (50)	Registros por mes de atención de solicitudes, peticiones y actuaciones administrativas en la etapa de fiscalización y determinación de los contribuyentes del Impuesto de Industria y Comercio y su Retención en el Municipio de Puerto López. (1 MENSUAL).
Cincuenta (50)	Registros por mes de las actuaciones administrativas en la etapa de cobro coactivo de los contribuyentes del Impuesto de Industria y Comercio y su Retención en el Municipio de Puerto López. (1 MENSUAL).
Veintiséis (26)	Análisis mensual de registros de terceros y periodo gravable de los saldos existentes en cartera y saldos a favor del impuesto de industria y comercio y su retención, realizando la proyección de notas debido/crédito a lugar. Únicamente para los periodos de ejecución 1 y 2 del contrato.
Un (1)	Registro en formato F-401 FUID V2 del archivo de gestión de determinación y cobro. Incluye cajas debidamente rotuladas con sus respectivas carpetas que deben contener: F-379 Hoja de Control de Archivo de Gestión F-215 Rotulo Carpeta F-219 Rotulo Caja. (1 MENSUAL).
Un (1)	Informe mensual de análisis y seguimiento de los valores, cartera correspondiente a los procesos impulsados en las etapas de determinación y cobro coactivo. (1 MENSUAL).
Un (1)	Entrega mensual del archivo de Excel y gestión, del inventario pormenorizado de los recaudos por clasificar o consignaciones por identificar, según la cuenta designada. (1 MENSUAL).

Así mismo, declaro en nombre propio: 1.- Que en caso de ser favorecido con el proceso de selección suscribiré el contrato respectivo, obligándome a cumplir con lo pactado en el respectivo negocio jurídico. – 2.- Que conozco el estudio de conveniencia elaborado por esa entidad y las condiciones fijadas allí y en la ley colombiana y las acepto integralmente. 3.- Que la información dada en los documentos incluidos en esta oferta me compromete y garantizo la veracidad de las informaciones y datos de la oferta.

RELACION DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS

Considero que reúno las condiciones de idoneidad y experiencia que exige el proceso de contratación, ya que soy Profesional Universitario Contador y tengo más de 1 año de experiencia relacionada.

1. Soy Profesional Universitario.

PROPUESTA ECONÓMICA

Ofrezco prestar los servicios para cumplir el objeto contractual a razón de **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS ($18.000.000,oo) MONEDA CORRIENTE**, por un plazo de cuatro (04) meses, pagaderos mes vencido así:

- **CUATRO (04) PAGOS PARCIALES** CADA UNO CORRESPONDIENTES AL AVANCE PERIÓDICO DEL 25% **POR VALOR DE ($4.500.000,00) M/CTE.**

Para el pago de mis servicios me obligo a presentar documento equivalente o factura de venta en los casos que la exigen las normas tributarias vigentes. Igualmente cumpliré las

demás obligaciones que hacen exigible el pago de mis servicios y que se convengan en el contrato y que exija la entidad en desarrollo de la dirección del contrato.

AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL. Manifiesto que me encuentro afiliado al sistema de seguridad social así:

EPS: EPS Sanitas
AFP: Porvenir

Adicionalmente en el marco de lo previsto en el artículo 2.2.4.18.7 del Decreto 514 de 2025, que reglamenta la Ley 2381 de 2024, me permito manifestar expresamente que como contratista asumiré directamente el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social.

RELACION DE DOCUMENTOS QUE ACREDITAN IDONEIDAD Y EXPERIENCIA:

1. Título de Profesional Universitario

RELACION DE DOCUMENTOS QUE ANEXO PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES EXIGIDAS POR EL MUNICIPIO

1.- Copia de la cédula
3.- Rut
4.- Declaración de bienes en formato del DAFP
5.- Formato de hoja de vida única en formato del DAFP
6.- Certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales

Atentamente,

FELIPE ANDRÉS CARDOZO RODRÍGUEZ
CC.: 1.121.841.329 de Villavicencio - Meta
Cel:3144396893
Email: Asesoría.conta.vi@gmail.com
Dir: CL 03 No. 06 – 25 Apartamento 01 Brr. Santander

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
CARDOZO	RODRIGUEZ	FELIPE ANDRES

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1121841329	F ( ) M (X) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 2227277 D.M. 9

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 27 MES 05 AÑO 1988	CARRERA 4 2 41 Brr. Santander			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	META
DEPTO	META	MUNICIPIO	VILLAVICENCIO		
MUNICIPIO	VILLAVICENCIO	TELÉFONO		EMAIL	asesoria.conta.vi@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		EDUCACION MEDIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2006

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	11	X		CONTADURIA PUBLICA	06	2019	266808-T

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE PUERTO LOPEZ			PÚBLICA: X		PRIVADA:		PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: META	MUNICIPIO: VILLAVICENCIO						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	23	Mes	01	Año	2026	Día	22	Mes	06	Año	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL: PROFESI. INDUSTRIA Y COMERCIO	DEPENDENCIA: ALCALDIA Y TESORERIA MUNICIPAL						DIRECCIÓN: CARRERA 6 4 40					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE PUERTO LOPEZ			PÚBLICA: X		PRIVADA:		PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: META	MUNICIPIO: PUERTO LÓPEZ						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 3138663256	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	23	Mes	07	Año	2025	Día	22	Mes	12	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL: APOYO A INDUSTRIA Y COMERCIO	DEPENDENCIA: APOYO A SECRETARIA DE HACIENDA						DIRECCIÓN: CALLE 6 4 40 Barrio Centro					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PUERTO LOPEZ			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* PUERTO LÓPEZ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	02	*Año* 2025	*Día*	19	*Mes*	06	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESI. INDUSTRIA Y COMERCIO	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION DE IMPUESTOS					*DIRECCIÓN* CARRERA 6 4 40					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PUERTO LOPEZ			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* PUERTO LÓPEZ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	08	*Año* 2024	*Día*	25	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESI. INDUSTRIA Y COMERCIO	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION DE IMPUESTOS					*DIRECCIÓN* CARRERA 6 4 40					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	6
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Puerto López, 03 de agosto del 2026

Felipe Andrés Cardozo Rodríguez

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-08-25 14:56

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
FELIPE	ANDRES	CARDOZO	RODRIGUEZ

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1121841329

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	META	Municipio	VILLAVICENCIO

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	META	Municipio	VILLAVICENCIO

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE PUERTO LOPEZ

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	META	Municipio	PUERTO LÓPEZ

Dirección	["Calle 6 Numero 4 - 40 Parque Central"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$50.540.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$50.540.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$2.804.669,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
MOTOCICLETA	COLOMBIA	META	VILLAVICENCIO	$5.800.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [X] No [ ]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación
ASESORIAS PROFESIONALES	HONORARIOS

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

[ ]

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

República de Colombia

Secretaria de Educación Municipal

y en su nombre

La Institución Educativa

I.N.E.M. "Luis López de Mesa"

Villavicencio - Meta

Creado por el Gobierno Nacional a través del decreto 1962 1969
y autorizado por la Secretaría de Educación del Departamento
del Meta según Resolución No. 1142 del 5 de Octubre de 2001

Confiere a:

Felipe Andrés Cardozo Rodríguez

C.C. 1.121.841.329 de Villavicencio

el Título de

Bachiller Técnico

ESPECIALIDAD EN: ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes

Libardo Valencia Montoya
Rector
C.C. 17.166.167 Bogotá

Alba Lucia Arias Hernandez
Sub-Director Administrativa
C.C. 40.373.023 de Villavicencio

Acta de Grado No 136 Ordinal 48

Villavicencio - Meta a 12 de 12 de 2006

INEM VILLAVICENCIO

No se requiere registro de la Secretaría de Educación
Según decretos no. 921 del 6 marzo de 1994
y 2150 del 5 de Diciembre de 1955
del Gobierno Nacional

Acta de Grado

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
I.N.E.M. "LUIS LÓPEZ DE MESA"
VILLAVICENCIO - META

Inscripción S.E 1113005
DANE. 150001000979

En la ciudad de Villavicencio a los Doce (12) días del mes de Diciembre del año 2006 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de UNDÉCIMO GRADO, los suscritos Rector y sub-Directora Administrativas, en la Rectoría del colegio, Institución creada por Decreto 1962 del 20 de Noviembre de 1969 en el nivel de educación Media y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional según Decreto 1085 del 8 de Junio de 1971, Resolución 130 del 23 de Enero de 1978 y por la Secretaría de Educación del Departamento del Meta, según resolución 1142 del 5 de Octubre de 2001, para otorgar el Título de BACHILLER ACADÉMICO con énfasis en CIENCIAS NATURALES, MÚSICA, ARTES PLASTICAS, CIENCIAS HUMANAS Y ECONOMÍA, COMERCIO Y BACHILLER TÉCNICO con especialidad en ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA, SALUD HUMANA, ADMINISTRACIÓN Y MERCADEO, COMERCIO Y CONTABILIDAD

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica y Técnica se procedió a otorgar el

TÍTULO DE:

Bachiller Técnico

ESPECIALIDAD EN: ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA

A los graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relaciona a continuación:

Felipe Andres Cardozo Rodriguez

C.C. No. 1.121.841.329 de Villavicencio

Es fiel copia tomada del acta original general No. 136 de fecha 12/12/2006 que consta de 116 estudiantes que comienzan con el nombre de HOLGUIN GOMEZ WILLIAN DAVID y se cierra con el nombre de PORTELA OLAYA LAURA YESENIA

Dada en Villavicencio (Meta), a los Doce (12) días del mes de Diciembre del año 2006

Firmado y Sellado

LAZARO VALENCIA MONTOYA
Rector
C.C.No. 17.166.167 de Bogotá

ALBA LUCIA ARIAS HERNANDEZ
Sub-Directora Administrativa
C.C. 40.373.023 Villavicencio

La República de Colombia
y en su nombre
La Cooperativa de Trabajadores del Sena
y su Instituto

CENAFO
CENTRO DE APRENDIZAJE PARA LA NUEVA FORMACIÓN

Resolución No. 363 de Junio 26 de 1997 Secretaría de Educación Departamental
Licencia de funcionamiento Res. 1689 del 01 de Diciembre de 2008 Secretaría de Educación Municipal.

Confiere a:

Felipe Andrés Cardozo Rodriguez

Identificado(a) con: C.C. 1.121.841.329 de Villavicencio (Meta)

El Certificado de Aptitud Ocupacional
por Competencias Laborales

Técnico en Gestión Contable y Financiera

Resolución 1828 del 25 de Diciembre de 2008

COOPSEORIENTE

Directora

INSTITUTO CENAFO DIRECTORA

Leyla Monroy Zabala
c.c. 28 756 223 del Guamo (Tol.)

Secretario

CENAFO SECRETARIO

Cristian Andrés Cubillos R.
c.c. 1 121 845 373 de V/cio.

Numero y Fecha del Registro 271 - 13-12-2010

Dado en Villavicencio Meta, a los diez(10) días del mes de Diciembre de 2010

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

FELIPE ANDRES CARDOZO RODRIGUEZ

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1121841329

Cursó y aprobó la acción de Formación

ANÁLISIS FINANCIERO

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Espinal a los Dos (02) días del mes de Noviembre de Dos Mil Nueve (2009)

PEDRO EDUARDO FONTAL APONTE
SUBDIRECTOR CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA
REGIONAL TOLIMA

SGCV20091711284

SGCV20091711284 02/11/2009
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

SENA
REGIONAL SANTANDER

EL CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO

CERTIFICA

Que FELIPE ANDRES CARDOZO RODRIGUEZ identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 1.121.841.329 de Villavicencio, realizó y aprobó el curso de RECONOCIMIENTO Y PRESENTACION DE INFORMACION FINANCIERA PARA MICROEMPRESAS SEGUN NIIF. con una intensidad horaria de Cuarenta (40) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Piedecuesta, a los ocho (8) días del mes de agosto de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
LEONARDO HERNANDEZ SILVA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

LEONARDO HERNANDEZ SILVA
SUBDIRECTOR CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO
REGIONAL SANTANDER

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9122001479685CC1121841329E.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

FELIPE ANDRES CARDOZO RODRIGUEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1.121.841.329

Cursó y aprobó la acción de Formación

RECONOCIMIENTO Y PRESENTACION DE INFORMACION FINANCIERA PARA MICROEMPRESAS SEGUN NIIF.

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Piedecuesta, a los ocho (8) días del mes de agosto de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
LEONARDO HERNANDEZ SILVA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

LEONARDO HERNANDEZ SILVA
SUBDIRECTOR
CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO
REGIONAL SANTANDER

45713178 - 08/08/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9122001479685CC1121841329C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

FELIPE ANDRES CARDOZO RODRIGUEZ

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1121841329

Cursó y aprobó la acción de Formación

ANÁLISIS FINANCIERO

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Espinal a los Dos (02) días del mes de Noviembre de Dos Mil Nueve (2009)

PEDRO EDUARDO FONTAL APONTE
SUBDIRECTOR CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA
REGIONAL TOLIMA

SGCV20091711284

SGCV20091711284 02/11/2009
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

SANMARTÍN
Fundación Universitaria

Teniendo en cuenta que

Felipe Andrés Cardozo Rodriguez

Identificado(a) con C.C. 1121841329 de Villavicencio - Meta

Ha cumplido satisfactoriamente los requisitos académicos de la Fundación,
le confiere el título de

Contador Público

En fe de lo cual firmamos y refrendamos este diploma, en la
República de Colombia, Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de octubre del año Dos Mil Diecinueve (2019).

Decana

Rectora

Secretario General

Diploma No. 51177

Personería Jurídica Resolución 12387 de Agosto 18 de 1981
REGISTRO No. 42697 FOLIO 199 DEL LIBRO 10

SANMARTÍN
Fundación Universitaria

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTÍN
CONTADURIA PUBLICA
C.A.T. Villavicencio – Meta
SNIES N° 7543

ACTA DE GRADO N° 3042

En la ciudad de Villavicencio – Meta, el día veintiséis (26) de octubre del año dos mil diecinueve (2.019), se llevó a cabo el Acto de Graduación del Centro de Atención Tutorial de la Sede Villavicencio; en el cual la Fundación Universitaria San Martín, Institución de Educación Superior debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución N°. 12387 de 1981, y con la debida autorización del Consejo Académico de la Facultad de Educación a Distancia y Virtual de la Fundación Universitaria San Martín, Sede Villavicencio, según consta en el Listado Oficial No. 02_2019 del dia 8 de octubre del año 2.019, previo el cumplimiento de los requisitos académicos, legales y reglamentarios, le confiere el título de

CONTADOR PÚBLICO

A:

Felipe Andrés Cardozo Rodríguez

Identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía N°. 1121841329

En cumplimiento de las normas reglamentarias se autoriza la entrega del Diploma N° 51177 con Número de Registro 42697 anotado al Folio 199 del Libro 10 de fecha veintiséis (26) de octubre del año dos mil diecinueve (2.019), información que reposa en la Secretaria General de la Fundación.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la Ciudad de Bogotá, D.C., a los veintiséis (26) días del mes de octubre del año dos mil diecinueve (2.019).

MAYRA VIEIRA CANO
Rectora

ALEJANDRO SUAREZ PARADA
Secretario General

37

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

C4A6D16EF0DE0CAZ

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:

QUIEN INTERESE

Para Uso Exclusivo de la Hoja de Vida de:

Felipe Andrés Cardozo Rodríguez

Que el contador público **FELIPE ANDRÉS CARDOZO RODRÍGUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1121841329 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 266808-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

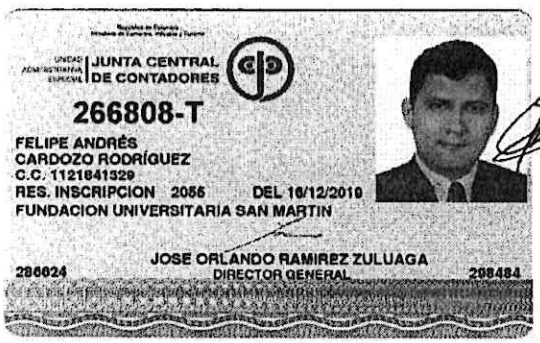
NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 30 días del mes de Julio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado





Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

FELIPE ANDRES CARDOZO RODRIGUEZ

C.C 1.121.841.329

Participó y completó el curso virtual

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 02 de agosto 2026

Francisco Camargo Salas
Director de Empleo Público

Código: 765912970000

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141265211564

(415)7707212489984(8020) 000014126521156 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 2 1 8 4 1 3 2 9	6	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 1 8 4 1 3 2 9	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CARDOZO	RODRIGUEZ	FELIPE	ANDRES

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal: CL 24 B 20 70 BRR AMARAL

42. Correo electrónico: asesoria.conta.vi@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 4 3 9 6 8 9 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 2 0	2 0 1 6 0 1 0 1							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código: 4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-08-02 / 10:14:58PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CARDOZO RODRIGUEZ FELIPE ANDRES

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.121.841.329

CARDOZO RODRIGUEZ
APELLIDOS

FELIPE ANDRES
NOMBRES

Felipe Andrés Cardozo
FIRMA





INDICE DERECHO

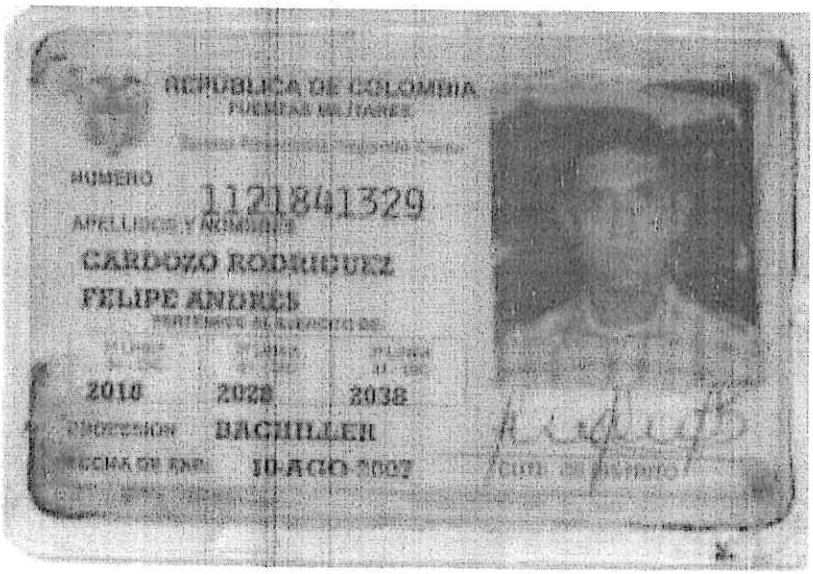
FECHA DE NACIMIENTO 27-MAY-1988
VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

13-JUN-2006 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-5200100-69153601-M-1121841329-20061120 03165 06321A 02 212342465


REPUBLICA DE COLOMBIA
NUMERO
1121841329
CARDOZO RODRIGUEZ
FELIPE ANDRES
2018
2028
2038
BACHILLER
10-AGO-2007


227277

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 02 de agosto de 2026, a las 22:59:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1121841329
Código de Verificación	1121841329260802225956

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300527910

PIB
23:03:34

Bogotá DC, 02 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FELIPE ANDRES CARDOZO RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1121841329:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:08:14 PM horas del 02/08/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1121841329**
Apellidos y Nombres: **CARDOZO RODRIGUEZ FELIPE ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República · Ministerio de Defensa Nacional · Portal Único de Contratación · GOV.CO

Todos los derechos reservados.

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1121841329 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/08/2026 11:17 PM

Código Verificación: **X9NUFWV52D**

Válida hasta: **01/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

E.P.S. Sanitas
Sanitas Internacional

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS SANITAS,

CERTIFICA

Que Felipe Andres Cardozo Rodriguez, identificado(a) con CC número 1121841329, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1121841329
NOMBRES Y APELLIDOS	Felipe Andres Cardozo Rodriguez
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	27/05/1988
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	10 Tiene El Servicio Suspendido
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	24 - Sin Empleador Vigente
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/11/2018
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	30/06/2026
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	95 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	39 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/11/2018
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1121841329 FELIPE ANDRES CARDOZO RODRIGUEZ Desde 01/07/2025 Hasta 30/06/2026

Generado por interfaces 03/08/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

FELIPE ANDRES CARDOZO RODRIGUEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.121.841.329**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 3 de Agosto del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/08/2026 11:10:34 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1121841329** y Nombre: **FELIPE ANDRES CARDOZO RODRIGUEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145052227** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https:// www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

90

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 23:12:58 horas del 02/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1121841329**, Apellidos y Nombres **CARDOZO RODRIGUEZ FELIPE ANDRES**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Alcaldía de Puerto López**, con NIT **892099325-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

58

Certificación
Bancaria

Lunes, 03 de agosto de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que FELIPE ANDRES CARDOZO RODRIGUEZ identificado(a) con CC 1121841329, a la fecha de expedicíon de esta certificacíon, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	84925179581	2021-08-21	Activo	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta informacíon, puede comunicarse con la Sucursal Telefonica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefonicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

San Fernando Ambulancias	**IPS SAN FERNANDO SAS** **900,475,095** **LICENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO No.2469 DE 2014**	COD	F-EO-01-FI
		VERSION	3
		FECHA	19-AGT-20
	CERTIFICADO DE APTITUD MEDICO OCUPACIONAL	Pág. 1 de 1	

DATOS DE LA EMPRESA

Nombre de la empresa: ALCALDIA MCPAL PUERTO LOPEZ Entidad en Mision: ALCALDIA MCPAL PUERTO LOPEZ
Ciudad: PUERTO LOPEZ- META
SECTOR: ENTIDAD ESTATAL FECHA:09/08/2024 HORA : 06:52



DATOS DEL TRABAJADOR

Nombres FELIPE ANDRES | Apellidos:CARDOZO RODRIGUEZ | Nro Hijos: 01 | Edad: A036
CC: 1,121,841,329 Genero:Masc | CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO | F.nacimiento 27/05/1988
Direccion: CRA 4 NO 02 41 SANTANDER | Estrato: 0 | Telefono: 3144396893 | ARL:
Eps: E.P.S. SANITAS S.A. | RH: O + | AFP: PORVENIR

TIPO DE EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL -REHUSA Examen Medico

PRE INGRESO	X	PERIODICO		EGRESO		REUBICACION		VALORACION MEDICA		CAMBIO DE CARGO	
BRIGADISTA		POST INCAPACIDAD		PRE VACACIONAL		POST VACACIONAL		REINTEGRO LABORAL		OTRO	

EXAMENES REALIZADOS (MARQUE CON UNA X)

Examen Medico Ocupacional	SI	Optometria	NO	Audiometria	NO	Espirometria	NO	Osteomuscular	SI	Cardiovascular	NO
Alturas	NO	Laboratorios:		Cuadro Hematico	NO	Glicemia	NO	Parcial de orina	NO	Perfil lipidico	NO
Alcohol en saliva	NO	Marihu. en orina	NO	Cocaina en Orina	NO	Creatinina	NO	Psicologia	NO	Manip. de alimentos	NO

Otros Examenes: 1 ____ 2 ____ 3 ____

EXAMEN PERIODICO:

Continua en su Cargo: SI NO | Debe Ser Reubicado SI NO
Se Envia a su EPS para Su Valoracion: SI NO | Se Envia a su ARP para seguimiento de Caso SI NO

EXAMEN DE RETIRO: Debe ser valorado:

Enfermedad Comun: SI: NO: | Estudio de E.P: SI: NO: | Estudio de A.T.E.P: SI: NO:
Ingreso al P.V.E: SI: X NO: | Cual:ERGONOMIA

EXAMEN REINTEGRO:	
EXAMEN PRE-INGRESO:	PRESENTA CONDICIONES DE SALUD QUE NO DISMINUYEN SU CAPACIDAD LABORAL
EXAMEN PERIODICO:	
EXAMEN EGRESO:	

SE AUTORIZA AL TRABAJADOR PARA:

APTO PARA MANIPULACION DE ALIMENTOS	SI		NO		NO APLICA	X
APTO PARA TRABAJAR EN ESPACIOS CONFINADOS	SI		NO		NO APLICA	X
APTO PARA LABORAR EN ALTURAS	SI		NO		NO APLICA	X
APTO PARA CONDUCIR	SI		NO		NO APLICA	X

NOTA: para trabajar en alturas es necesario previa verificacion de certificacion en alturas RESOLUCION 4272 de 2021

TIPO DE RESTRICCIONES

Tipo de restriccion	Condiciones, factores, funciones, o agentes de riesgo asociados	Temporal	Permanente

RECOMENDACIONES

1.Uso de EPP		2.Cambios estilo de vida		3.Capacitacion	
uso bota puntera de acero		Gimnasia laboral		Capacitar Trabajos en alturas y/o espacios confinados	
uso zapato de goma		Higiene postural		Induccion puesto de trabajo	X
uso camisa manga larga		Dieta sin grasa		Dieta sin azucar		Pausas activas c/2h	X
uso de casco / confia		Bajar de peso		Adecuada manipulacion de cargas hasta 5-10-15-20 KL	X
Proteccion auditiva doble		Suprimir cigarrillo		S.S RX Torax	
Proteccion solar FP 100		Reducir consumo de alcohol		S.S RX C.L.S.	
Uso gafas de proteccion		uso medias anti varices		EMG+VMC MM SS	
Uso proteccion respiratoria		Control TA			
Utilizar Ayudas Ergonomicas		Control periodico Ocupacional	X		

EMO SIN PARACLINICOS, MANEJO ADECUADO DE CARGAS

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL ASPIRANTE O TRABAJADOR: Autorizo al (a la) doctor(a) abajo mencionado(a), a realizar en mi el examen medico y/o paraclinico(s) ocupacional(es), registrado(s) en esta documento.El(la) doctor(a) abajo mencionado(a) me ha explicado la naturaleza y proposito del examen medico y/o paraclinico(s) ocupacional(es), He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el proposito, los beneficios, la interpretacion, las limitaciones y riesgos del examen medico y/o paraclinico(s) ocupacional(es), a partir de la asesoria brindada antes de la respectiva toma de pruebas. Entiendo que la realizacion de esta(s) prueba(s) es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento antes de que se realizara el(los) examen(es). Fui informado de las medidas que tomara Salud Ocupacional de IPS SAN FERNANDO SAS para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuesta dadas por mi en este(os) estan completas y son verdicas. Autorizo a Salud Ocupacional de IPS SAN FERNANDO SAS para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislacion vigente, la informacion registrada en este documento, para el buen cumplimiento del Programa de Salud Ocupacional de IPS SAN FERNANDO SAS y para las situaciones Finalmente manifiesto que he leido y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

NARVAEZ MONJE HUGO ALEXANDER
FIRMA Y SELLO MEDICO
REGISTRO: LSST-7548

TRABAJADOR: CARDOZO RODRIGUEZ FELIPE ANDRES
C.C. 1,121,841,329

Hora de Entregah2:m2

ALCALDÍA PUERTO LÓPEZ	**CERTIFICACIÓN**	**Código: F - 027** Versión: 001 Fecha: Junio de 2017

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

FELIPE ANDRES CARDOZO RODRIGUEZ Identificado con Cedula de Ciudadanía N° 1.121.841.329 de Villavicencio - Meta, prestó sus servicios a esta entidad a través del contrato de Prestación de Servicios, conservando su autonomía e independencia, el cual se describe a continuación.

CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. **103.13.10.223-2024**
OBJETO:	ASISTENCIA TECNICA A LA SECRETARIA DE HACIENDA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROCESOS DE DETERMINACIÓN Y DISCUSIÓN DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y AVISOS Y TABLEROS CON EL OBJETIVO DE FORTALECER LAS FINANZAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ
VALOR CONTRATO:	DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($16.240.000)
VALOR ADICION:	N/A
FECHA DE INICIO:	VEINTISEIS (26) DE AGOSTO DE 2024.
TIEMPO DE EJECUCIÒN:	CUATRO (04) MESES
PRORROGA:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:	VEINTICINCO (25) DE DICIEMBRE DE 2024.
ESTADO DEL CONTRATO:	**TERMINADO**
ESTADO DEL SECOP:	**TERMINADO**

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Ejecutar debida y oportunamente el objeto del contrato, dando cumplimiento a las actividades que se asignen por parte de la entidad CONTRATANTE.
2. Acatar las sugerencias de la supervisión encaminadas a mejorar el proceso.
3. Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de archivo).
4. Suscribir acta de inicio, actas parciales (cuando corresponda), y acta de terminación con el supervisor.
5. No ceder total o parcialmente el contrato, ni subcontratar sin autorización previa y escrita de EL CONTRATANTE.
6. Ejecutar las actividades contractadas con independencia y autonomía atendiendo las mismas con criterio de oportunidad, eficiencia y eficacia.
7. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los que tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato.
8. Realizar el pago de los aportes al sistema general de seguridad social integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales).
9. Presentar al supervisor los informes de ejecución contractual.

10. Cargar en la plataforma del SECOP I y/o II los documentos soporte de la cuenta de cobro junto con los informes de ejecución a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de elaboración de la misma.
11. Obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales.
12. Informar oportunamente al supervisor toda contingencia que pueda afectar la ejecución de las actividades contratadas.
13. Tener una cuenta corriente o de ahorros en una entidad bancaria a través de la cual se puedan llevar a cabo los pagos del contrato.
14. Contar con el certificado de aptitud medico ocupacional al área de riesgos laborales, de conformidad con la normatividad vigente.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Adelantar los cruces de información de las diferentes bases de datos consultables para determinar omisos e inexactos en la presentación de industria y comercio y de la retención de industria y comercio.
2. Apoyar la verificación de las liquidaciones privadas de las declaraciones del Impuesto de Industria y Comercio, Avisos y Tableros y la retención del Impuesto de Industria y Comercio que no se encuentren en firme con el fin de establecer posibles inexactitudes o situaciones que permitan iniciar diferentes procesos de fiscalización.
3. Apoyar la depuración de bases de datos de contribuyentes y establecimientos de comercio del Impuesto de Industria y Comercio, Avisos y Tableros y retención del Impuesto de Industria y Comercio con la información obtenida de las diferentes bases de datos solicitadas a las autoridades competentes con el fin de actualizar el registro competente.
4. Prestar apoyo y orientación en la preparación de respuestas a peticiones, recursos y requerimientos realizados por los contribuyentes del Impuesto de Industria y Comercio, Avisos y Tableros, retención del Impuesto de Industria y Comercio en el Municipio de Puerto López.
5. Apoyar en los procesos de fiscalización del Impuesto de Industria y Comercio, Avisos y Tableros y retención del Impuesto de Industria y Comercio.
6. Gestionar la actualización del archivo del Impuesto de Industria y Comercio, Avisos y Tableros y retención del Impuesto de Industria y Comercio en los formatos dispuestos por la administración municipal.
7. Contribuir en la conformación de expedientes físicos de los procesos de cobro persuasivo del Impuesto de Industria y Comercio, Avisos y Tableros, y retención del impuesto de industria y comercio dando aplicación a la norma de archivo.
8. Apoyar y gestionar el proceso de determinación, liquidación y notificación del Impuesto de Industria y Comercio, Avisos y Tableros, y retención del Impuesto de Industria y Comercio.
9. Apoyar las estrategias financieras y actividades que permitan mejorar el recaudo y la cultura de pago en los sujetos pasivos del Impuesto de Industria y Comercio, Avisos y Tableros, retención del impuesto de industria y comercio.
10. Contribuir en las tareas tendientes al correcto traslado de los procesos objeto de cobro a los profesionales de cobro coactivo.
11. Asistencia y acompañamiento presencial y virtual a las reuniones que se requieran de orden fiscal y tributario a la secretaría de hacienda y la administración municipal.

ALCALDIA PUERTO LOPEZ	**CERTIFICACIÓN**	**Código: F - 027** Versión: 001 Fecha: Junio de 2017

12. Apoyar las demás actividades que le sean asignadas por norma legal o autoridad que guarden relación con las obligaciones contractuales.

Se expide a solicitud del interesado, en Puerto López a los veintinueve (29) días del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025).

JOHANNA PAOLA VEGA MORENO
Jefe Oficina de Contratación

Elaborado:	Revisado:	Aprobado:
Nombre: YURANY ALFONSO DURAN	Nombre: LUISA FERNANDA BARRIOS R	Nombre: JOHANNA PAOLA VEGA MORENO
Cargo: CONTRATISTA	Cargo: TECNICO OPERATIVO	Cargo: JEFE DE OFICINA
Fecha: 29/01/2025	Fecha: 29/01/2025	Fecha: 29/01/2025

Fecha de Expedición: 29 de enero de 2025

ALCALDÍA PUERTO LÓPEZ	**CERTIFICACIÓN**	**Código: F - 027** Versión: 001 Fecha: Junio de 2017

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

FELIPE ANDRES CARDOZO RODRIGUEZ Identificado (a) con Cedula de Ciudadanía No. 1.121.841.329 de Villavicencio - Meta, prestó sus servicios a esta entidad a través del contrato de Prestación de Servicios, conservando su autonomía e independencia, el cual se describe a continuación.

CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. **103.13.10.145-2025**
OBJETO:	ASISTENCIA TECNICA PROFESIONAL A LA SECRETARIA DE HACIENDA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROCESOS DE DETERMINACIÓN, DISCUSIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y SU COMPLEMENTARIO DE AVISOS Y TABLEROS CON EL OBJETIVO DE FORTALECER LAS FINANZAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ
VALOR CONTRATO:	DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($16.240.000)
FECHA DE INICIO:	VEINTE (20) DE FEBRERO DE 2025.
TIEMPO DE EJECUCIÒN:	CUATRO (04) MESES.
FECHA DE TERMINACIÓN	DIECINUEVE (19) DE JUNIO DE 2025.
ESTADO DEL CONTRATO:	**TERMINADO**
ESTADO CONTRATO EN SECOP II:	**EN EJECUCIÓN**

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Ejecutar debida y oportunamente el objeto del contrato, dando cumplimiento a las actividades que se asignen por parte de la entidad CONTRATANTE.
2. Acatar las sugerencias de la supervisión encaminadas a mejorar el proceso.
3. Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de archivo).
4. Suscribir acta de inicio, actas parciales (cuando corresponda), y acta de terminación con el supervisor.
5. No ceder total o parcialmente el contrato, ni subcontratar sin autorización previa y escrita de EL CONTRATANTE.
6. Ejecutar las actividades contractadas con independencia y autonomía atendiendo las mismas con criterio de oportunidad, eficiencia y eficacia.
7. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los que tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato.
8. Realizar el pago de los aportes al sistema general de seguridad social integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales).
9. Presentar al supervisor los informes de ejecución contractual.
10. Cargar en la plataforma del SECOP I y/o II los documentos soporte de la cuenta de cobro junto con los informes de ejecución a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de elaboración de la misma.
11. Obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales.

ALCALDÍA PUERTO LÓPEZ	**CERTIFICACIÓN**	**Código: F - 027** Versión: 001 Fecha: Junio de 2017

12. Informar oportunamente al supervisor toda contingencia que pueda afectar la ejecución de las actividades contratadas.
13. Tener una cuenta corriente o de ahorros en una entidad bancaria a través de la cual se puedan llevar a cabo los pagos del contrato.
14. Contar con el certificado de aptitud medico ocupacional al área de riesgos laborales, de conformidad con la normatividad vigente.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Apoyar e Impulsar los procesos de determinación y fiscalización con sus respectivos actos preparatorios, asignados del Impuesto de Industria y Comercio y su complementario de Avisos y Tableros y de la Retención de Industria y Comercio, en concordancia con la normatividad y el Estatuto Tributario dentro de los términos procesales.
2. Efectuar el proceso de investigación para la correcta determinación y liquidación del Impuesto de Industria y Comercio y su complementario de Avisos y Tableros y de la Retención de Industria y Comercio mediante la verificación directa en las diferentes bases de datos solicitadas a las autoridades competentes de los sujetos pasivos.
3. Impulsar y depurar dentro del proceso de determinación y fiscalización las cuentas del pasivo "recaudos por clasificar-consignaciones por identificar" relacionadas con el Impuesto de Industria y Comercio y su complementario de Avisos y Tableros y de la Retención de Industria y Comercio
4. Proyectar respuestas a peticiones, recursos y requerimientos realizadas por los contribuyentes del Impuesto de Industria y Comercio y su complementario de Avisos y Tableros y Retención del Impuesto de Industria y Comercio, generando los actos administrativos, registros y actualizaciones.
5. Contribuir en las tareas tendientes al correcto traslado de los procesos objeto de cobro a los profesionales de cobro coactivo.
6. Realizar la digitalización, cargue y registro en el software dispuesto por el municipio de las actuaciones y procesos recibidos bajo su cargo, verificando incluso la conformación del expediente físico en caso de ser necesario
7. Apoyar y gestionar el proceso de determinación, liquidación y notificación del Impuesto de Industria y Comercio, Avisos y Tableros, y Retención del Impuesto de Industria y Comercio
8. Apoyar las estrategias financieras y actividades que permitan mejorar el recaudo y la cultura de pago en los sujetos pasivos del Impuesto de Industria y Comercio, Avisos y Tableros y Retención del Impuesto de Industria y Comercio.
9. Asistencia y acompañamiento presencial y virtual a las reuniones que se requieran de orden fiscal y tributario a la Secretaría de Hacienda y la administración municipal.
10. Apoyar las demás actividades que le sean asignadas por norma legal o autoridad que guarden relación con las obligaciones contractuales

Se expide a solicitud del interesado, en Puerto López a los catorce (14) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).

JOHANNA PAOLA VEGA MORENO
Jefe Oficina de Contratación

Elaborado:	Revisado:	Aprobado:
Nombre: LEIDY YURANI ALFONSO	Nombre: LUISA FERNANDA BARRIOS R.	Nombre: JOHANNA PAOLA VEGA MORENO
Cargo: CPS TECNICO	Cargo: TECNICO OPERATIVO	Cargo: JEFE DE OFICINA
Fecha: 14/07/2025	Fecha: 14/07/2025	Fecha: 14/07/2025

Fecha de Expedición: 14 de julio de 2025

ALCALDÍA PUERTO LÓPEZ	**CERTIFICACIÓN**	**Código: F - 027** Versión: 001 Fecha: Junio de 2017

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

FELIPE ANDRES CARDOZO RODRIGUEZ, Identificado (a) con Cedula de Ciudadanía No. 1121841329 de Puerto Lopez Meta, presta sus servicios a esta entidad a través del contrato de Prestación de Servicios, conservando su autonomía e independencia, el cual se describe a continuación.

CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. **103.13.10.293-2025**
OBJETO:	ASISTENCIA TECNICA PROFESIONAL A LA SECRETARIA DE HACIENDA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROCESOS DE FISCALIZACIÓN Y DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y SU RETENCIÓN, CON EL OBJETIVO DEL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA MEJORAR EL RECAUDO DE LOS TRIBUTOS MUNICIPALES Y GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD FISCAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ
VALOR CONTRATO:	VEINTE MILLONES TRECIENTOS MIL ($20.300.000)
FECHA DE INICIO:	VENTISIETE (27) DE JULIO DE 2025.
TIEMPO DE EJECUCIÒN:	CINCO (5) MESES.
FECHA DE TERMINACIÓN:	VEINTIDOS (22) DE DICIEMBRE DE 2025.
ESTADO DEL CONTRATO:	**TERMINADO**
ESTADO EN SECOP II:	**EN EJECUCION**

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Ejecutar debida y oportunamente el objeto del contrato, dando cumplimiento a las actividades que se asignen por parte de la entidad CONTRATANTE.
2. Acatar las sugerencias de la supervisión encaminadas a mejorar el proceso.
3. Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de archivo).
4. Suscribir acta de inicio, actas parciales (cuando corresponda), y acta de terminación con el supervisor.
5. No ceder total o parcialmente el contrato, ni subcontratar sin autorización previa y escrita de EL CONTRATANTE.
6. Ejecutar las actividades contractadas con independencia y autonomía atendiendo las mismas con criterio de oportunidad, eficiencia y eficacia.
7. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los que tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato.
8. Realizar el pago de los aportes al sistema general de seguridad social integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales).
9. Presentar al supervisor los informes de ejecución contractual.

ALCALDÍA PUERTO LÓPEZ	**CERTIFICACIÓN**	**Código: F - 027** Versión: 001 Fecha: Junio de 2017

10. Cargar en la plataforma del SECOP I y/o II los documentos soporte de la cuenta de cobro junto con los informes de ejecución a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de elaboración de la misma.
11. Obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales.
12. Informar oportunamente al supervisor toda contingencia que pueda afectar la ejecución de las actividades contratadas.
13. Tener una cuenta corriente o de ahorros en una entidad bancaria a través de la cual se puedan llevar a cabo los pagos del contrato
14. Contar con el certificado de aptitud medico ocupacional al área de riesgos laborales, de conformidad con la normatividad vigente.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Apoyar e Impulsar los expedientes de fiscalización y determinación, con los actos preparatorios, del impuesto de Industria y Comercio y su retención, conforme a la normatividad vigente y términos procesales.
2. Impulsar y depurar la cartera existente en el impuesto de industria y comercio y su retención, profiriendo las actuaciones a lugar para dar traslado del título ejecutivo a proceso de Cobro coactivo.
3. Proyectar respuestas a las solicitudes realizadas por los contribuyentes del Impuesto de Industria y Comercio y su retención, generando los actos administrativos y registro en el software tributario del municipio.
4. Realizar la sistematización y digitalización de las declaraciones del impuesto de industria y comercio y su retención en el software tributario del municipio.
5. Contribuir en la conformación de expedientes físicos y digitales en el software tributario del Municipio del Impuesto de Industria y Comercio y su Retención, dando aplicación a la norma de archivo y haciendo uso de los formatos asignados por la Administración.
6. Apoyar las estrategias financieras implementadas por el Municipio, que permitan mejorar el recaudo de los tributos del Municipio.
7. Asistencia y acompañamiento en las reuniones que se requieran de carácter tributario a la Secretaría de Hacienda del Municipio.
8. Apoyar las demás actividades que le sean asignadas por norma legal o autoridad que guarden relación con las obligaciones contractuales.

PRODUCTO A ENTREGAR

ALCALDÍA PUERTO LÓPEZ	**CERTIFICACIÓN**	**Código: F - 027** Versión: 001 Fecha: Junio de 2017

CANTIDAD	PRODUCTO
Cien (100)	Registros por mes de atención de solicitudes, peticiones y actuaciones administrativas en la etapa de fiscalización y determinación, de contribuyentes del Impuesto de Industria y Comercio y su retención en el Municipio de Puerto López.
Un (1)	Relación del traslado del proceso de determinación del Impuesto de Industria y Comercio y su retención en el Municipio de Puerto López, a los profesionales de cobro coactivo, entregada a quien ejerza la supervisión del contrato, el expediente digitalizado a través de la plataforma Swit (1 MENSUAL).
Un (1)	Documento de análisis financiero y jurídico resultado del proceso de determinación, fiscalización y la depuración de la cartera del Impuesto de Industria y Comercio y Avisos y Tableros y su Retención (1 MENSUAL).
Un (1)	Registro en formato F-401 FUID V2 del archivo producto de la gestión del Impuesto de Industria y Comercio, Avisos y Tableros y su Retención durante la vigencia 2025. (1 MENSUAL). Incluye cajas debidamente rotuladas con sus respectivas carpetas que deben contener: F-379 Hoja de Control de Archivo de Gestión F-215 Rotulo Carpeta Cada caja de archivo debe ser entregada debidamente rotulada con el formato F-219 Rotulo Caja.
Un (1)	Matriz consolidada de base de datos de contribuyentes y establecimientos de comercio del Impuesto de Industria y Comercio, Avisos y Tableros y Retención del Impuesto de Industria y Comercio (1 FINAL)
Un (1)	Registro en formato F-056 *"Registro de eventos y reuniones con comunidad"*. Con el fin de identificar la población beneficiaria con enfoque diferencial en cada una de las reuniones en las cuales se realice entrega de bienes o servicios. Incluye entregable consolidado en Excel mediante archivo digital.

Se expide a solicitud de la interesada, en Puerto López a los ocho (08) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

JOHANNA PAOLA VEGA MORENO
Jefe Oficina de Contratación

Elaborado:	Revisado:	Aprobado:
Nombre: LUISA FERNANDA BARRIOS	Nombre: LUISA FERNANDA BARRIOS	Nombre: JOHANNA PAOLA VEGA MORENO
Cargo: TECNICO OPERATIVA	Cargo: TECNICO OPERATIVA	Cargo: JEFE DE OFICINA
Fecha: 08/01/2026	Fecha: 08/01/2026	Fecha: 08/01/2026

Fecha de Expedición: 08 de enero de 2025

ALCALDÍA PUERTO LOPEZ	**CERTIFICACIÓN**	**Código: F - 027** Versión: 001 Fecha: Junio de 2017

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

FELIPE ANDRES CARDOZO RODRIGUEZ, Identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.121.841.329 prestó sus servicios a esta entidad a través del contrato de Prestación de Servicios, conservando su autonomía e independencia, el cual se describe a continuación.

CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. **103.13.10.93-2026**
OBJETO:	ASISTENCIA TÉCNICA PROFESIONAL EN LA GESTION DE LOS PROCESOS DE RECAUDO DE LOS TRIBUTOS MUNICIPALES EN DESARROLLO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ – META.
VALOR CONTRATO:	VEINTE MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE. ($20.300.000)
FECHA DE INICIO:	VEINTITRES (23) DE ENERO DE 2026.
TIEMPO DE EJECUCIÒN:	CINCO (05) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN:	VEINTIDOS (22) DE JUNIO DE 2026.
ESTADO DEL CONTRATO:	**TERMINADO**
ESTADO EN SECOP II:	**TERMINADO**

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Ejecutar debida y oportunamente el objeto del contrato, dando cumplimiento a las actividades que se asignen por parte de la entidad CONTRATANTE.
2. Acatar las sugerencias de la supervisión encaminadas a mejorar el proceso.
3. Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de archivo).
4. Suscribir acta de inicio, actas parciales (cuando corresponda), y acta de terminación con el supervisor.
5. No ceder total o parcialmente el contrato, ni subcontratar sin autorización previa y escrita de EL CONTRATANTE.
6. Ejecutar las actividades contractadas con independencia y autonomía atendiendo las mismas con criterio de oportunidad, eficiencia y eficacia.
7. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los que tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato.
8. Realizar el pago de los aportes al sistema general de seguridad social integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales).
9. Presentar al supervisor los informes de ejecución contractual.
10. Cargar en la plataforma del SECOP I y/o II los documentos soporte de la cuenta de cobro junto con los informes de ejecución a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de elaboración de la misma.
11. Obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales.
12. Informar oportunamente al supervisor toda contingencia que pueda afectar la ejecución de las actividades contratadas.
13. Tener una cuenta corriente o de ahorros en una entidad bancaria a través de la cual se puedan llevar a cabo los pagos del contrato.
14. Contar con el certificado de aptitud medico ocupacional al área de riesgos laborales, de conformidad con la normatividad vigente.

ALCALDÍA PUERTO LÓPEZ	CERTIFICACIÓN	Código: F - 027
		Versión: 001
		Fecha: Junio de 2017

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

ITEM	DESCRIPCION
1	Apoyar e impulsar los expedientes de fiscalización y determinación, con los actos preparatorios de los tributos del Municipio, conforme a la normatividad vigente y términos procesales.
2	Impulsar, depurar la cartera y saldos a favor existentes en el Impuesto de Industria y Comercio y su Retención, profiriendo las notas y actuaciones a lugar para dar traslado del título ejecutivo a proceso de Cobro coactivo de ser necesario.
3	Proyectar respuestas a peticiones y requerimientos realizadas por los contribuyentes del Impuesto de Industria y Comercio y su complementario de Avisos y Tableros y Retención del Impuesto de Industria y Comercio, generando los actos administrativos y registro en el software tributario del municipio.
4	Contribuir en la conformación de expedientes físicos y digitales en el software tributario del municipio de los procesos de fiscalización y determinación del Impuesto de Industria y Comercio, Avisos y Tableros, y Retención del Impuesto de Industria y Comercio dando aplicación a la norma de archivo y haciendo uso de los formatos asignados por la
	Administración.
5	Apoyar las estrategias financieras y actividades que permitan mejorar el recaudo y la cultura de pago en los sujetos pasivos del Impuesto de Industria y Comercio, Avisos y Tableros y Retención del Impuesto de Industria y Comercio.
6	Asistencia y acompañamiento presencial y virtual a las reuniones que se requieran de orden fiscal y tributario a la Secretaría de Hacienda y la administración municipal.
7	Apoyar las demás actividades que le sean asignadas por norma legal o autoridad que guarden relación con las obligaciones contractuales.

Se expide a solicitud de la interesada, en Puerto López a los Veintiún (21) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026).

JOHANNA PAOLA VEGA MORENO
Jefe Oficina de Contratación

Elaborado:	Revisado:	Aprobado:
Nombre: VICTOR ANDRES PEREZ RIAÑO	Nombre: VICTOR ANDRES PEREZ RIAÑO	Nombre: JOHANNA PAOLA VEGA MORENO
Cargo: AUX ADMINISTRATIVO	Cargo: AUX ADMINISTRATIVO	Cargo: JEFE DE OFICINA
Fecha: 21 de julio de 2026	Fecha: 21 de julio de 2026	Fecha: 21 de julio de 2026

Fecha de Expedición: 21 de julio de 2026